

Guayaquil, 30 de Abril del 2014.

A los miembros de la Junta General de Accionistas y a los Miembros del Directorio de la Compañía BANANERA POLO S.A.

En mi calidad de Comisario de la Compañía **BANANERA POLO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base a nuestra revisión.

Mi revisión incluyó pruebas selectivas, revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador como la aplicación de NIIF y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía BANANERA POLO S.A. y/o a sus Administradores, en relación a:

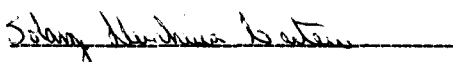
- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Su actual capital suscrito es de \$800,00

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía BANANERA POLO S.A. Al 31 de Diciembre del 2013 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador. Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía BANANERA POLO S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2013.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración de la Junta General de Accionistas, la aprobación final de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013.

Atentamente



Ing. Com. Solange Lluvichusca Centeno